



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1283-19  
EXPEDIENTE N° 6971/18  
Salta, - 9 DIC 2019

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Andrea Verónica HOYOS, LU N° 520.287, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN UNA CONSULTORA PREVISIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2019", autorizado por Res. DECECO N° 1201/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 la Dirección de Informática comunica que alumna peticionante esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y a fojas 19, obra la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III .

Que conforme consta a fojas 20 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD-ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 20 de Diciembre de 2019 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN UNA CONSULTORA PREVISIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2019", en el que será evaluada la alumna, Andrea Verónica HOYOS, LU N° 520.287 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

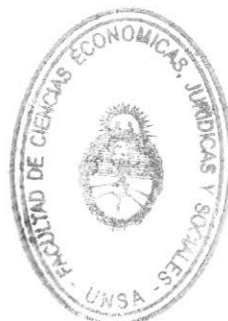
Cr. Carlos Darío TORRES  
Mg. Noel Angel ZARATE  
Esp. Oscar René MAIGUA  
Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

**ARTÍCULO 3º** -Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa